



AUTORIZA SALIDA PEDAGÓGICA A VALDIVIA Y ALREDEDORES PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA DEL LICEO PABLO NERUDA CON FONDOS PRO-RETENCIÓN.

DECRETO N°

1014

TEMUCO,

08 SEP. 2017

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre traspasos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.096 fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.

2. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades deportivas recreativas, que mejoren la relación humana y a la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales.

3. Según solicitud en ordinario N°311 del Liceo Pablo Neruda que solicita "**Salida pedagógica a Valdivia y alrededores con fondos pro-retención**".

DECRETO:

1. Autorizase, la realización de la salida pedagógica solicitada, según el detalle:

Nombre de la Actividad	" Autoriza salida pedagógica a Valdivia y alrededores para alumnos de enseñanza media del Liceo Pablo Neruda"
A quiénes va dirigido	A alumnos de enseñanza media del Liceo Pablo Neruda
Objetivo general de la actividad	Conocer distintos centros educacionales para la continuidad de estudios.
Cobertura	Directa: 78 personas (74 alumnos, 2 profesor, 2 paradocente)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico
Fecha de Ejecución	Un día del mes de Octubre de 2017
Valor aproximado	\$1.430.000.-

15:1365166

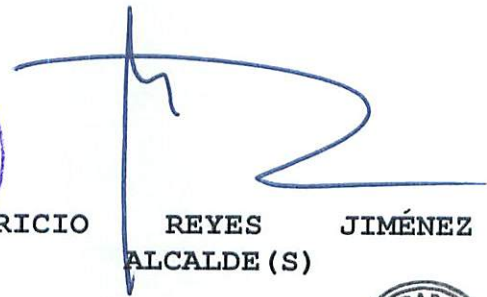


2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.007 "pasajes, fletes y bodegajes" centro de costo 210855 del presupuesto de gastos del área de Educación, vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




MAURICIO REYES JIMÉNEZ
ALCALDE (S)



EZB/IST/MFB/lfz

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Abastecimiento Educación
- Archivo



SALIDAS PEDAGÓGICAS

Guisela Concha Barrientos

jue 31-08-2017 10:27

Para: LUIS FLORES <luis.flores@temuco.cl>;

Estimado Luis:

Junto con saludar, te comento que las salidas pedagógicas correspondientes al ORD N° 311 (Castro-Quellón y Valdivia) Sólo se solicito el traslado, porque demás gastos en el caso de Quellón son costeados por el Liceo organizador y en el caso de Valdivia son costeados por el Curso 3°A, por lo que el Liceo Carrera con los gastos solamente de los buses.

Atte,

Guisela Concha Barrientos
Coordinadora SEP
Liceo Pablo Neruda, Temuco
452271808